

BUIN, 15 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 450 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Providencia N° 2.054**, de fecha 07 de Febrero de 2019, ingresada por el Cuerpo de Bomberos de Buin, donde solicita autorización para ocupar edificación ubicada en Villa Virginia, con el propósito de realizar ejercicio bomberil. La Resolución del Sr. Alcalde, donde autoriza e instruye decretar.

3.- El **Memorándum N° 173**, de fecha 16 de Enero de 2019, a través del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita decretar bingo para el día 17 de Febrero de 2019.

DECRETO.

1.- **Autorízase** las actividades que a continuación se indican, en la fecha, horario y lugar señalado, de acuerdo a lo solicitado por los interesados:

Solicitante	Actividad	Fecha Horario	Lugar
Cuerpo de Bomberos de Buin	Ejercicio Bomberil	16.02.2019 17.02.2019	Calle San Antonio con San Ignacio, Villa Virginia, Buin.
Baile Religiosos Diablada de la Virgen del Rosario, Valdivia de Paine	Bingo Solidario	17.02.2019 15:00 a 21:00 Hrs.	Gimnasio de Valdivia de Paine.

2.- Déjese establecido que de acuerdo a la Ley N° 20.851 de 2015, **todas las Organizaciones que realicen bingos, rifas, loterías u otros sorteos deberán rendir cuenta detallada de los resultados a la Municipalidad.**

3.- El uso de parlantes interiores y/o exteriores **será en tono moderado** de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA-GMG.mss.
DISTRIBUCION:
- Interesados
- Seguridad Comunal
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde